

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO N°036-2005

Lima, 10 de mayo 2005

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene por finalidad preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Que, para el cumplimiento de la referida función, la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos propender a la óptima administración de las reservas internacionales del país, velar por la oportuna y correcta ejecución de las inversiones en el contexto del mercado internacional y fortalecer los vínculos con organismos e instituciones del exterior;


Que, en tal sentido se considera necesaria la participación de la entidad en el *Eleventh Annual Reserve Management Seminar for Sovereign Institutions*, organizado por el UBS AG, que se llevará a cabo en Ermatingen, Suiza, del 5 al 10 de junio, para lo cual han cursado la invitación a este Banco Central;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado el Directorio en su sesión de fecha 31 de marzo de 2005;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Paul Rebolledo Abanto, Analista Profesional Especializado del Departamento de Análisis de Mercado y Programación de la Gerencia de Operaciones Internacionales, a la ciudad de Ermentingen, Suiza, del 4 al 10 de junio y al pago de los gastos, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje es como sigue:

Pasaje	US\$	1105,23
Viáticos 	US\$	260,00
Tarifa única de aeropuerto	US\$	28,24

Total	US\$	1393,47

Artículo 3°.- La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS
VICEPRESIDENTE
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA